

Estrategia para la integración y Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sistema Especifico de Valoración de Riesgos del MAG (SEVRIMAG)



Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica



Estrategia para la integración y gestión de riesgos de corrupción en el Sistema Especifico de Valoración de Riesgos del MAG (SEVRIMAG)

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica

Unidad de Planificación Institucional

Proceso Control Interno Institucional

Estrategia para la integración y Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sistema Especifico de Valoración de Riesgos del MAG (SEVRIMAG)

Colaboración de:

Zeidy Rodríguez, Asesora- Auditora interna a.i.

Lorena Campos, Contralora de Servicios

Guillermo Alpízar, Representante Unidad Computo-Subcomisión de la CGCI

Rocio Soto, Representante SEPSA- Subcomisión de la CGCI

Elaborado por:

Marta Chaves Pérez, Coordinadora Proceso Control Interno Institucional

Revisado y aprobado:

Comisión Gerencial de Control Interno:

Director Administrativo y Financiero

Jefe de Informática

Jefe de Planificación Institucional

Director Nacional de Extensión Agropecuaria

Aprobado Sesión No. 78-2020.

Puede consultar este documento en digital en la página web del ministerio: www.mag.go.cr

Noviembre 2020

Contenido

Introducción.....	4
Objetivo.....	5
Acciones en la gestión institucional para lograr el objetivo:	5
1. Modificaciones en el instructivo metodológico MAG para administrar el riesgo.	6
2. Formulación de portafolio de posibles causas de riesgos de corrupción.	6
3. Monitoreo de los factores de riesgo.	7
4. Seguimiento de los planes de administración del riesgo.	8
Referencias.....	8

Introducción

Es bien sabido Conociendo que la gestión ética en las instituciones contribuye a prevenir posibles riesgos de corrupción al promover y crear una cultura de integridad, probidad, transparencia, control interno y rendición de cuentas, evitando el incumplimiento normativo, la eficacia limitada, la pérdida de una buena imagen y otros eventos similares que podrían poner en juego la credibilidad de la institución ante los sujetos interesados.

Es por ello que el Ministerio de Agricultura y Ganadería establece la siguiente estrategia para la integración y gestión de riesgos de corrupción en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos del MAG (SEVRIMAG) tomando como referencia la Guía para la integración y Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) confeccionada por la Comisión Nacional de Ética y Valores.

Objetivo

Proporcionar una guía para la integración de la gestión de riesgos de corrupción en la cultura organizacional del MAG mediante la sensibilización e inclusión de los riesgos de corrupción en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional del MAG (SEVRIMAG) a fin de lograr el fortalecimiento de la ética institucional.

Acciones en la gestión institucional para lograr el objetivo:

1. Modificaciones en el Instructivo Metodológico para Administrar el Riesgo en el MAG

2. Construir un portafolio de posibles causas de riesgos de corrupción en la función institucional que podrían inclusive ser configurativos de delitos penales.

3. Monitoreo de los factores de riesgo.

1. Modificaciones en el instructivo metodológico MAG para administrar el riesgo.

En los siguientes puntos:

- a) Inclusión en el Marco Orientador del SEVRIMAG los riesgos de corrupción.
- b) Inclusión en los procesos institucionales de particular sensibilidad y exposición a presentar riesgos de actos contrarios a la integridad o de corrupción recomendados por la CGR.
- c) Cambios del IMARMAG, aprobados por la Comisión Gerencial de Control Interno.
- d) Oficialización de los cambios.

2. Formulación de portafolio de posibles causas de riesgos de corrupción.

En este punto se resalta que el uso de funciones públicas para obtener o conceder beneficios particulares, en contravención de las disposiciones legales y la normativa existente, se convierte en corrupción pública por tanto contraviene la ética en la administración pública, además pueden existir actos contrarios a la ética que no necesariamente constituyen actos o acciones de contravención de las disposiciones legales y la normativa.

El riesgo siempre será aquel evento que puede suceder si la causa de éste se encuentra presente en los distintos procesos o actividades.

Responsable y actividades a realizar:

1. El Líder del Proceso de Control Interno con la aprobación de la CGCI incorpora algunos ejemplos de causas o factores riesgos que corresponden a actos contrarios a la probidad, integridad y ética que muestra la Guía para la integración y Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en el Instructivo Metodológico para Administrar el Riesgo en el MAG(IMARMAG).
2. La Comisión de Valores realiza un ejercicio a lo interno y con el personal de la institución para identificar algunas posibles causas que puedan generar el riesgo de corrupción el cual se constituirá en un insumo importante para ser considerado como parte del Instructivo Metodológico para Administrar el Riesgo en el MAG(IMARMAG).

Estrategia para la integración y gestión de riesgos de corrupción en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos del MAG (SEVRIMAG)

3. El líder del proceso de Planificación Institucional incluirá en los lineamientos de la programación de la planificación anual el lineamiento de inclusión del riesgo de corrupción en todas las instancias del MAG según corresponda y conforme lo el IMARMAG.
4. El Líder del Proceso de GIRH en conjunto con la Comisión de Valores incluirá en el Plan Operativo de la Comisión de Valores, que contiene entre otras actividades, charlas de sensibilización para la administración de los riesgos de corrupción a nivel institucional.
5. El Jerarca institucional instruirá al personal en la inclusión de riesgos de corrupción en el SEVRIMAG para su administración.
6. El Líder del Proceso de Control Interno realizará la revisión de algunos elementos adicionales en la identificación y administración de riesgos de corrupción, controles existentes y/o implementación de controles para prevenir los riesgos de corrupción en el ministerio.

3. Monitoreo de los factores de riesgo.

Las responsabilidades del monitoreo estarán a cargo de:

1. El Proceso de Control Interno Institucional, en el seguimiento semestral del estado de los riesgos institucionales del SEVRIMAG mediante la emisión de informe al Jerarca, Titulares Subordinados y a todo el personal especificará la administración de los riesgos de corrupción.
2. El Gestor de Calidad como administrador del Sistema de Gestión de Calidad y el líder del proceso que se analice incorporan en los procesos las actividades de control establecidas en el SEVRIMAG a cada riesgo incluyendo el de corrupción.
3. El Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos¹ como ente responsable por “promover, formar, fortalecer y orientar todo lo concerniente a valores institucionales” en conjunto con la Comisión de Valores, será la responsable de crear la implementación de métricas(indicadores) y demás componentes necesarios para establecer una gestión ética debiendo realizar lo siguiente:
 - Definición de Indicadores con los nombres de los responsables de su verificación.

¹ Oficio DM-MAG-775-2017 emitida por el Sr Ministro Luis Felipe Arauz Cavallini

- Los Indicadores deben ser válidos (miden lo que se desea medir) confiables (su utilización por distintas personas arroja resultados semejantes) y específicos (deben referir, en la medida de lo posible, a cantidades, calidades y tiempos).

4. Seguimiento de los planes de administración del riesgo.

El seguimiento se realizará de dos formas:

1. Controlar. Se debe ejecutar las acciones propuestas en los tiempos calendarizados.
2. Evaluar la elaboración, difusión y control del Mapa de Riesgos de Corrupción. Revisión y fiscalización por parte de la Auditoría Interna (como ente externo a la administración activa), quien incorporara en su plan de trabajo anual dicha acción, ya sea valorándolo como parte de los estudios anuales o mediante un estudio específico.

Responsables por emisión de Informes:

1. El Líder del Proceso de Gestión del Control Interno emite informe de Seguimiento semestral de los riesgos institucionales en los que se incluirán los riesgos de corrupción.
2. El Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos con apoyo de la Comisión de Valores retomaran la información de la administración de los riesgos de corrupción para su análisis en los avances y retrocesos observados para hacer las recomendaciones correspondientes al Jerarca por medio de la Comisión Gerencial de Control Interno y posteriormente publicarlos en la página Web del MAG.

Referencias

Comisión Nacional de Ética y Valores (2020) Guía para la integración y Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).